## III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6227

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta correspondiente a la emisión del mes de marzo de Obligaciones del Estado.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/15/2008, de 10 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2008 y enero de 2009 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión del mes de marzo de 2008 de Obligaciones del Estado por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2008, y una vez resuelta, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la subasta de Obligaciones del Estado al 6,0 por 100, vencimiento 31 de enero de 2029, celebrada el día 27 de marzo de 2008:

1) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 1.556,741 millones de euros. Importe nominal adjudicado: 1.070,729 millones de euros.

2) Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (excupón): 115,76 por 100. Precio medio ponderado (excupón): 115,961 por 100. Importe del cupón corrido: 1,00 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,786 por 100. Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 4,772 por 100.

3) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (porcentaje)	Importe nominal	Precio de adjudicación	
(Excupón)	(Millones de euros)	(Porcentaje)	
Peticiones competitivas:			
115,76	90,000	116,760	
115,80	30,000	116,800	
115,84	25,000	116,840	
115,85	20,000	116,850	
115,90	245,000	116,900	
115,93	25,000	116,930	
115,95	110,000	116,950	
116,00 y superiores	445,003	116,961	
Peticiones no competitivas.	80,726	116,961	

4) Segunda vuelta.

Importe nominal adjudicado: 179,244 millones de euros. Precio de adjudicación: 116,961.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

6228

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 12 de abril de 2008.

Euros

## SORTEO DE LOTERÍA NACIONAL

El próximo Sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 12 de abril de 2008, a las 13 horas en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 60 euros el billete, divididos en décimos de 6 euros, distribuyéndose 3.906.000 euros en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	<u>-</u>	Euros
	Premio al décimo	
1	Premio especial de 2.940.000 euros, para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	2.940.000
	Fremtos por serte	
1	De 600.000 euros (una extracción de 5 cifras) $ \ldots $	600.000
	De 120.000 euros (una extracción de 5 cifras) $ \dots $	120.000
	De 1.500 euros (cuatro extracciones de 4 cifras) $\dots$	60.000
1.500	De 300 euros (quince extracciones de 3 cifras) $\dots$	450.000
3.000	De 120 euros (tres extracciones de 2 cifras) $\ \dots$	360.000
2	Aproximaciones de $12.000$ euros cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el	
0	premio primero	24.000
2	Aproximaciones de 7.080 euros cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el	
	premio segundo	14.160
99	Premios de 600 euros cada uno, para los 99 núme-	14.100
	ros restantes de la centena del premio primero	59.400
99	Premios de 600 euros cada uno, para los 99 núme-	
	ros restantes de la centena del premio segundo	59.400
99	Premios de 600 euros cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igual- mente dispuestas que las del que obtenga el premio	
	primero	59.400
999	Premios de 300 euros cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igual- mente dispuestas que las del que obtenga el premio	
	primero	299.700
9.999		
	cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	<b>5</b> 00.040
10.000	Reintegros de 60 euros cada uno, para los billetes	599.940
10.000	cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la	
	primera extracción especial de una cifra	600.000
10.000	Reintegros de 60 euros cada uno, para los billetes	
	cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la	
	segunda extracción especial de una cifra	600.000
35.841	-	3.906.000